## MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Dirección de Administración de Educación Municipal SIAPER



DECRETO D.A.E.M. Nº

1027

CHIGUAYANTE, 0 6 AGO. 2014

VISTOS:

El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL N°1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** 

: Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

**NOMBRE** 

ARACELLI SOLANGE ALARCON RIVAS

RUT

17.348.130-6

TITULO

Profesor de Educación Diferencial

**ESTABLECIMIENTO** 

E-0553

CARGO

Educadora Diferencial

**JORNADA** 

Básica 35 Hrs.

DESDE

17 de marzo de 2014

HASTA

20 de abril de 2014

FIANZA

No Rinde

RAZON DE LA

Licencia Medica Don(ña)RAMIREZ TOLOZA

CONTRATACION

LORENA ANDREA

DECRETO ANTERIOR OBSERVACION

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

SECRETARIO M MUNICIPAL CLISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE ALCALDE

## Distribución:

- Contraloría Región del Bío-Bío
- Secretaria Municipal

Interesado

Pepto. de Personal DAEM

Pirector de Control

esor Jurídico DAEM

Remuneraciones

Establecimiento

Carpeta Personal

Ley de Transparencia
 JARV/LTS/LSP/COA/GDR/esr.

